

Reducción de presencia policial en estadios de fútbol es en cumplimiento de sentencia de la Corte Constitucional, no del Gobierno: MinInterior

Bogotá, 16 de diciembre de 2024

Ante las informaciones que señalan que la reducción de la presencia policial en los estadios de fútbol del país es una decisión del Gobierno, el Ministerio del Interior aclaró que dicha medida fue concertada y responde al cumplimiento de la Sentencia C-128 de 2018 de la Corte Constitucional.

En un comunicado, el Ministerio aseguró que la sentencia establece la optimización de recursos en eventos masivos y asigna a los organizadores de espectáculos privados la responsabilidad de garantizar la seguridad al interior de estos.

Según el documento del MinInterior, la medida fue presentada y discutida ampliamente en la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, llevada a cabo el 4 de abril de 2024, con la participación de la Policía Nacional, la Dimayor y la Federación Colombiana de Fútbol. Además, entre octubre y diciembre de 2024, se realizaron cinco comisiones técnicas de seguridad en las que participaron representantes de clubes profesionales y otros actores del sector.

En este contexto, se definió una estrategia que incluye:

1. Gradualidad en la reducción policial:

2024: Reducción del 45% en el acompañamiento policial.

2025: Reducción del 60%.

2026: Reducción del 70%.

2027: Reducción del 80%.

2. Seguridad privada y tecnología:

Las empresas de vigilancia, apoyadas por tecnologías como detectores de metales, serán responsables de la seguridad dentro de los estadios, mientras que la Policía Nacional continuará encargándose del registro externo de personas y de acciones que requieran intervención para preservar el orden público.

3. Compromiso con la seguridad ciudadana:

La estrategia permitirá a la Policía Nacional enfocar sus esfuerzos en la seguridad y convivencia ciudadana a nivel nacional, priorizando actividades preventivas, de control y de investigación criminal.

4. Rol de las empresas privadas:

Las empresas de logística se encargarán de la acomodación en los estadios, mientras que las de vigilancia serán responsables de la seguridad al interior de los mismos. La Policía intervendrá únicamente en situaciones que requieran control del orden público.

5. Acompañamiento a delegaciones y directivos:

Este será gestionado con las autoridades locales, según las necesidades específicas.

El Ministerio del Interior destacó que la implementación de este protocolo es el resultado de un análisis técnico y deliberaciones con todos los actores involucrados. Reitera su compromiso con la seguridad en los eventos deportivos y con el cumplimiento de las disposiciones legales.